

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 13 de Abril de 2007

Nº 17.601

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1104 del 30/03/07 - Declara de Interés Pcial. el "VII Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción (EIPAC)"	1939
S.G.G. N° 1107 del 30/03/07 - Declara de Interés Pcial. el acto y desfile "Gesta de Mayo", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad el día 25 de Mayo de 2.007	1939
M.P.E. N° 1108 del 30/03/07 - Autoriza la transferencia parcial del Fondo de Comercio Atento A rgentina S.A. a favor de la firma Centro de Contacto Salta S.A.	1940
M.P.E. N° 1109 del 30/03/07 - Contrato de Promoción Turística: Gobierno de la Provincia de Salta y Sr. Antonio Alfarano	1941
M.S.P. N° 1112 del 30/03/07 - Designa al Dr. Luis Antonio Herrera, como Coordinador General Red Operativa Norte Oeste	1942
M.HA. y O.P. N° 1117 del 30/03/07 - Incorporación presupuestaria	1943

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1103 del 30/03/07 - Destitución por cesantía de personal de la Policía Pcia. Agente Arnaldo Sánchez	1943
S.G.G. N° 1105 del 30/03/07 - Baja de personal del Servicio Penitenciario de la Pcia. Oficial Adjutor Daniel Marcelo Torres	1944
S.G.G. N° 1106 del 30/03/07 - Destitución por cesantía, situación de retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. Cabo 1° Osvaldo Domingo Cruz	1944
M.S.P. N° 1110 del 30/03/07 - Designación de personal temporario - Srta. Vanesa del Valle Costas	1944
M.S.P. N° 1111 del 30/03/07 - Cambio de funciones - Sra. Bedry Nelsa Rodríguez	1944
M.S.P. N° 1113 del 30/03/07 - Designación de personal temporario - Srta. Lorena del Valle Filomarino	1944
M.S.P. N° 1114 del 30/03/07 - Designación de personal temporario - Dra. Silvia Beatriz del Valle Ledesma	1945
M.S.P. N° 1115 del 30/03/07 - Designación de personal temporario - Dra. Natalia Elizabeth Vercelino	1945
M.S.P. N° 1116 del 30/03/07 - Designación de personal temporario - Dra. Fanny Baron Castillo	1945

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 93D del 03/04/07 - Resolución N° 4D/06 - Modifica aranceles por servicios aéreos particulares	1946
---	------

RESOLUCION DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 91D del 03/04/07 - Dcto. N° 667/07 - Aclaratoria de cargo piloto	1947
M.G.J. N° 92D del 03/04/07 - Modifica Artículo 1° - Resolución N° 64D/07 - Excluye personal	1947

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10801 - Ministerio de Salud Pública N° 51/07	1947
---	------

Pág.

N° 10800 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 49/07	1947
N° 10799 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 50/07	1948

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10673 - Vialidad Nacional N° 38/07	1948
---	------

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10814 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 01 EQ/07 - Expte. N° 484.442/07	1949
---	------

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 10670 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 001/07 (Permiso y Concepción de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas de Salta)	1949
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 10819 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 04/07	1949
N° 10793 - Dirección de Vialidad de Salta N° 29/2.007	1950

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 10780 - Sr. Martín Saravia Velez - Expte. N° 34-7.643/06 (Edicto Citatorio)	1950
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 10730 - Se.M.A.De.S - Sr. Francisco Jerónimo Bigi Figueroa - Finca El Yuto - Dpto. San Martín - Expte. N° 119-12.027/06	1950
N° 10729 - Se.M.A.De.S - Sr. Jorge Eduardo Bigi - Finca El Yuto - Dpto. San Martín - Expte. N° 119-12.312/06	1950

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 10797 - Jefatura Policía de Salta	1951
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 10798 - Santiago Saravia Frias P/MARIFIL Argentina S.A. - Expte. N° 18.557	1951
N° 10607 - Yariguarenda - Expte. N° 18.534	1951
N° 10537 - Santiago Saravia Frias P/ Marifil Argentina S.A. - Expte. N° 18.524	1952

SENTENCIA

N° 10816 - Crespo, Victor Hugo - Expte. N° 228/06	1952
---	------

SUCESORIOS

N° 10818 - Arapa, Juan - Expte. N° 169.706/06	1952
N° 10811 - Colque, Félix Valois - Callo de Colque, Eduvijes - Expte. N° 134.102/05	1953

Pág.

N° 10810 - Montoya, Fortunata Lidia - Expte. N° 167.919/06	1953
N° 10805 - Sabino Fabián - Guedilla de Fabián Francisca - Expte. N° 160.142/06	1953
N° 10802 - Acosta, Carlos Alberto - Expte. N° 15.205/05	1953
N° 10796 - Carrazan, Walter Luis - Expte. N° 15.839/06	1953
N° 10795 - Alavila, María del Carmen - Expte. N° 15.745/05	1953
N° 10794 - Aliberti, Angel - Expte. N° 2-100.276/04	1954
N° 10789 - Guantay, Jorge - Expte. N° 170.412/06	1954
N° 10783 - Lagomarsino, Holver Luis - Expte. N° 1-167.194/06	1954
N° 10782 - Flores, Leonor - Expte. N° 2-159.684/06	1954
N° 10781 - Grima de Simone Conchete - Expte. N° 139.849/05	1954
N° 10773 - Martiarena, Carlos Alberto - Expte. N° 162.010/06	1955
N° 10772 - Antonieta Catarinozzi - Expte. N° 143.224/05	1955
N° 10769 - Copa de Aguirre, Saturnina - Expte. N° 168.235/06	1955
N° 10768 - Toledo, Anastacio Patrocinio - Expte. N° 005.830/06	1955
N° 10765 - Ongaro, Armando Francisco - Expte. N° 176.262/07	1955
N° 10763 - Cuello, María Julia - Expte. N° 691/0	1955
N° 10761 - Zamora, Gregorio Belzor - Expte. N° 152.823/06	1956
N° 10760 - Yoma, María Luisa - Expte. N° 003.323/04	1956
N° 10743 - De Rozo, Blanca Lidia - Expte. N° 005.958/06	1956
N° 10741 - Alzogaray de Ponce, Indamira Casimira - Expte. N° 6.277/06	1956
N° 10739 - Mercado de Fernández, María Celia - Expte. N° 168.131/06	1956
N° 10732 - López, Reinaldo Castulo - Expte. N° 2-160.439/06	1956
N° 10727 - García, Juan - Lobo, Clotilde - Expte. N° 173.058/07	1957

REMATES JUDICIALES

N° 10817 - Por Federico Zelarayan - Expte. N° 129.512/05 y Otros	1957
N° 10806 - Por María Cristina Alfonso - Expte. N° 84.383/03	1960

POSESION VEINTEAÑAL

N° 10808 - Salinas Odoriso Luis Fernando Vs. Alurralde de Zapata Juana - Expte. N° 6.306/06	1960
N° 10766 - Teruelo, Roberto Sandro c/Silisqui de Guerra, Carmen - Expte. N° 2-137.829/05	1960
N° 10752 - Lezcano de Liendro, Victoria Demetria Vs. Terrón, Alberto Guillermo Maximino - Expte. N° 2-152.226/06	1960
N° 10675 - Tacofe, Julio César Vs. Valdiviezo, Manuel - Expte. N° 5.911/06	1961

EDICTO DE QUIEBRA

N° 10784 - Hadad, Emilio - Expte. N° 85.340/03	1961
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 10744 - Romero de Balut, Lucía Elena c/Desimone, Julio Andrés y Otros - Expte. N° 107.343	1961
N° 10674 - Espada la Fuente c/Ovejero, José y Gutiérrez, Rosa - Expte. N° B-138.066/05	1961
N° 10229 - Chuchuy Tomasa - Expte. N° 2-161.906/06	1962

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

	<i>Pág.</i>
N° 10822 - Swiss Agro Export S.A.	1962
N° 10821 - Mijar Austral S.R.L.	1963
N° 10813 - INGREA S.A.	1964

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 10791 - Pussetto Salta Sociedad Anónima, para el día 30/04/07	1965
N° 10790 - Pussetto Salta Sociedad Anónima, para el día 30/04/07	1965
N° 10757 - Sociedad Medica Universitaria S.A.	1966
N° 10747 - D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.	1966
N° 10738 - Agro Industrial S.A. de Hipólito Yrigoyen	1966
N° 10684 - José M. Cano e Hijos S.A.	1967
N° 10672 - Hijos de José Gómez Martínez S.A.	1967

AVISOS COMERCIALES

N° 10823 - Bodega y Viñedos Los Cardones S.R.L.	1967
N° 10820 - JHILUX S.R.L.	1967
N° 10809 - Transporte Automotor del Valle S.R.L.	1968
N° 10787 - FUND-AR S.A.	1968
N° 10786 - Emprendimientos del Sianca S.A.	1968

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 10812 - Asociación Cooperadora Amigos del Hospital M. F. de Cornejo - R° de la Frontera, para el día 08/05/07	1969
N° 10807 - Salta Polo Club, para el día 27/04/07	1969
N° 10803 - Asociación Evangélica Asamblea de Dios, para el día 07/05/07	1970
N° 10792 - Mirando al Futuro, para el día 30/04/07	1970
N° 10788 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Canal Media Luna - Playa Grande Río Dorado - Anta - Salta, para el día 28/04/07	1970
N° 10770 - Sindicato de Luz y Fuerza Salta, para el día 24/05/07	1970

FE DE ERRATAS

N° 10815 - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación de la Licitación Publica Nacional 01 EQ/07 - Expte. N° 48-4.442/07	1971
N° 10804 - De la Edición N° 17.599 de Fecha 11/04/07	1971

RECAUDACION

N° 10824 - Del día 12/04/07	1971
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1104

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-40.035/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, la Facultad de Ingeniería de la U.N.Sa. y la Facultad de Ingeniería e Informática de la U.C.S., solicitan se declare de Interés Provincial el "VII Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción (EIPAC)", que se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de mayo de 2007, en el Centro de Convenciones del Centro Cívico - Grand Bourg; y,

CONSIDERANDO:

Que el EIPAC surgió en el seno de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) en el año 1992.

Que el principal objetivo es congregarse a especialistas nacionales y extranjeros del área sísmica, para difundir sus trabajos de investigación entre profesionales, buscando que los avances técnicos y científicos puedan llegar de manera directa a los profesionales encargados de plasmar en obras concretas los mismos.

Que a dicho evento asistirán, en calidad de disertantes, el Prof. Rodolfo Saragoni Huerta de la Universidad de Chile; el Prof. José Restrepo de la Universidad de California, San Diego y el Prof. Sergio Oller de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Que el comité académico estará integrado por destacados profesionales de Mendoza, San Juan y Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "VII Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción (EIPAC)", que se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de mayo de 2007, en el Centro de Convenciones del Centro Cívico - Grand Bourg.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 30 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1107

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-040.031/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Gloria M. del Carmen Valdez, Presidenta de la Asociación de Cultura y Fomento Instituto de Folklore "El Kakuy", solicita se declare de Interés Provincial el gran acto y desfile "Gesta de Mayo", a llevarse a cabo en el Barrio San Francisco, de nuestra Ciudad el día 25 de mayo de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que este evento congregará a una gran cantidad de niños, jóvenes y adultos, a fin de conmemorar un nuevo aniversario de la gesta de Mayo.

Que el objetivo del mismo es revalorizar entre nuestros niños, jóvenes y adultos las manifestaciones tradicionales para afianzar nuestra identidad, favoreciendo la integración de la escuela al resto de la comunidad; reivindicando, a través de la danza, nuestra cultura.

Que del mismo colaborarán y participarán delegaciones de las escuelas de la zona: Escuela EGB N° 4036 "Augusto R. Cortazar", Escuela EGB N° 4692 "Santa María del Rosario de San Nicolás", Escuela EGB N° 4700 "Legado Gral. Manuel Belgrano", Escuela EGB N° 4730 "Ntra. Sra. del Milagro", Colegio N° 5071 "Juan Carlos Saravia", Colegio N° 5039 "11 de Setiembre" y otras instituciones educativas.

Que se harán presente delegaciones de distintas entidades e instituciones recreativas, deportivas, educativas y academias de folklore de nuestra Provincia y de la Provincia de Jujuy.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el acto y desfile "Gesta de Mayo", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, el día 25 de mayo del 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 30 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1108

Ministerio de la Producción y el Empleo

Exptes Nros. 136-22.844/06 y Cde. 1, 2, 3 y 4 - 64-85.661/06

VISTO la presentación efectuada por la firma Centro de Contactos Salta S.A. solicitando la aprobación de la transferencia parcial del fondo de comercio de Atento Argentina S.A., a la peticionante, como así también que se amplíen los beneficios otorgados por el Decreto N° 2972/06, en el marco de los beneficios previstos por las Leyes Nros. 6771 y 6910 y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 2972/06 se otorgó a partir del 18 de Enero de 2006 y por el término de cinco (5) años a la firma Atento Argentina S.A., los beneficios establecidos en el Artículo 2° de la Ley N° 6771 y modificado por Ley N° 6910, por la instalación de un Call Center ubicado en la Ciudad de Salta;

Que las exenciones arriba mencionadas fueron oportunamente otorgadas en función de las inversiones y puestos de trabajo creados por la firma, los cuales llegaban en su momento a 151 empleados;

Que la firma Atento Argentina S.A. vendió el conjunto de elementos que constituyen el Fondo de Comercio a Centro de Contacto Salta S.A., constituyendo la misma una venta parcial en bloque, ya que se cedió parcialmente el giro y la clientela del negocio en la Ciudad de Salta;

Que la firma Centro de Contacto Salta S.A., ya cuenta con 220 puestos de trabajo, e informa en su presentación un nuevo plan de negocios que tiene como objetivo la incorporación de nuevos trabajadores durante el período 2007-2008 hasta llegar a 600 empleos;

Que en su presentación, la firma solicitó que se reconsideren los términos del Decreto N° 2972/06, en cuanto respecta al porcentaje de exención del Impuesto a las Actividades Económicas, llevando el mismo al máximo permitido por ley, para que en ese contexto la Sociedad apruebe sus planes de inversión y crecimiento sostenido en la Ciudad de Salta, acompañando con su presentación constancias de exenciones similares otorgadas por la Provincia de Córdoba y la Ciudad de Buenos Aires;

Que teniendo en cuenta la importancia que reviste el nuevo emprendimiento presentado por la firma Centro de Contacto Salta S.A., toda vez que brindara un servicio complementario a la actividad comercial, productiva e industrial y contribuirá a generar fuentes genuinas de trabajo en el territorio provincial, el Programa Provincial de inversión Productiva y el Trabajo dictamina a fs. 219/220 que resulta procedente hacer lugar parcialmente a la solicitud presentada;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dar por autorizada la transferencia parcial del Fondo de Comercio efectuada por Atento Argentina S.A., a favor de la firma Centro de Contacto Salta S.A.

Art. 2° - Ampliar desde el 12 de Febrero de 2007 hasta el 18 de Febrero de 2016, a la firma Centro de Contacto Salta S.A., con domicilio en Balcarce N° 487 de la ciudad de Salta, los beneficios otorgados en el Artículo 2° del Decreto N° 2972/06, dentro del marco establecido por la Ley N° 6771 y modificado por Ley N° 6910:

a) Impuestos de Cooperadoras Asistenciales

Cantidad de puestos de trabajo creados: 220

Porcentaje de reducción en el impuesto: 50%

Mes desde que corresponde la exención: Febrero/2007

b) Impuesto Actividad Económicas

Cien por ciento (100%) de exención desde el 12 de Febrero de 2007.

c) Impuesto de Sellos

Cien por ciento (100%) de exención desde el 12 de Febrero de 2007, en:

1. Contratos Laborales, los que deberán ser presentados ante la Dirección General de Rentas para su intervención la cual consistirá en la ampliación del sello con la leyenda "Exento Ley N° 6910", registración y archivo de una copia del instrumento respectivo en el legajo que habilitará la citada Dirección General;

2. Obligaciones que recaen en cabeza de la firma Centro de Contacto Salta S.A. en los siguientes instrumentos:

a) Contratos que instrumenten locación; compra venta e hipotecas de bienes inmuebles que se incorporen o destinen a su utilización en el emprendimiento;

b) Compra venta y/o prenda de bienes que se adquieran con dicho fin, o que se constituyan para alcanzar créditos con destino al emprendimiento;

c) Todo documento o contrato que se genera a raíz del emprendimiento.

3. Instrumentos que registran aumentos de capital a raíz del emprendimiento.

Art. 3° - Los beneficios otorgados precedentemente, obligan a la firma Centro de Contacto Salta S.A. a no disminuir la cantidad de puestos de trabajos creados, por el término de 6 (seis) meses contados desde el efectivo inicio del emprendimiento, bajo pena de pérdida de los mismos desde su origen en caso de incumplimiento.

Art. 4° - Si luego de transcurrido el plazo estipulado en el artículo anterior, se produjeren alteraciones en la cantidad de puestos de trabajos, se debe observar estrictamente lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto N° 2931/97.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - David - Medina

Salta, 30 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1109

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-23.724/06

VISTO el Contrato de Promoción Turística celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Antonio Alfarano, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma inversora propone la construcción de un hotel a edificarse en planta baja y tres pisos, contemplando una superficie de aproximadamente 2.915 m2, donde se distribuyen 90 habitaciones dobles, y demás servicios acordes a un alojamiento turístico de categoría hotel una estrella; a localizarse en un inmueble de su propiedad ubicado sobre calle Buenos Aires N° 444, en la ciudad de Salta, identificado como matrícula catastral N° 93.077, Parcela 5-a, Manzana 25, Sección D, del Departamento Capital - 01, el que posee una superficie de 1.316 m2;

Que las instalaciones previstas en el hotel, cumplen con las condiciones integrales para brindar al usuario un servicio de calidad conforme a las necesidades actuales, tanto para el desarrollo de la actividad turística como la actividad comercial;

Que las características de las obras comprometidas se realizan bajo las especificaciones que obran en la memoria descriptiva y planos incorporados en el expediente de referencia;

Que este emprendimiento constituye un importante aporte al desarrollo de la actividad turística en la Provincia, dotando de mayor capacidad instalada de hospedaje, posibilitando una mayor captación de la demanda turística regional y nacional;

Que la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística en la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover el desarrollo del turismo provincial en el marco de la planificación regional y nacional, fomentando la actividad turística a través de la implementación, ampliación y/o transformación de los servicios;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por el Sr. Antonio Alfaraño, y suscrito el Contrato de Promoción Turística celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6064 y concordantes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifíquese en todas sus partes el contrato suscrito entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de la Producción y el Empleo Ing. Sergio Darío Camacho, y el Sr. Antonio Alfaraño, el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicho empresario exenciones impositivas como medida de estímulo y fomento, para la realización de un hotel a edificarse en un inmueble de su propiedad, ubicado sobre calle Buenos Aires N° 444, en la ciudad de Salta, identificado como matrícula catastral N° 93.077, Parcela 5-a, Manzana 25, Sección D, del Departamento Capital - 01.

Art. 2° - Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6064 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, Hacienda y Obras Públicas, y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - David - Medina

Salta, 30 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1112

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 8.005/07 y 8.006/07 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor Luis Antonio Herrera, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la nueva conformación estructural dispuesta por decreto n° 2363/06 para Areas del Ministerio de Salud Pública el citado profesional pasará a desempeñar funciones de Coordinador General Red Operativa Norte Oeste.

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, y de conformidad a lo previsto en el artículo 3° de la ley n° 6903 y decreto reglamentario n° 1474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, désignase como Coordinador General Red Operativa Norte Oeste del Ministerio de Salud Pública, decreto n° 2363/06 (Nivel Dirección) al doctor Luis Antonio Herrera, D.N.I. n° 12.957.119.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con idéntica vigencia y mientras se desempeñe como Coordinador General Red Operativa Norte Oeste del Ministerio de Salud Pública, concédase licencia extraordinaria sin goce de haberes, al doctor Luis Antonio Herrera, D.N.I. n° 12.957.119, dependiente del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del decreto n° 4118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

Salta, 30 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1117

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 11-079.463/07

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de la Administración Central Ejercicio 2006, registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que de la misma surge una mayor recaudación de ingresos en el rubro Ingresos No Tributarios - Canon Minero - Coparticipación a Municipios;

Que estos mayores ingresos posibilitan otorgar el refuerzo presupuestario correspondiente a la coparticipación que se le debe abonar a Municipios, cuya partida se encuentra excedida respecto del crédito autorizado por Ley de Presupuesto N° 7.385;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar la respectiva partida de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que asimismo debe ratificarse a este efecto la incorporación presupuestaria efectuada por la Dirección General de Presupuesto, con el objeto de no entorpecer la normal liquidación de fondos a favor de Municipios;

Que la Ley N° 7.385 de Presupuesto Ejercicio 2.006, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.385, una incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central, por un monto de \$ 29.790,00 (Pesos veintinueve mil setecientos noventa), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la amplia-

ción de la partida de erogaciones de Administración Central, por igual importe de \$ 29.790,00 (Pesos veintinueve mil setecientos noventa), según detalle obrante en Anexo II integrante de este decreto.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.006 efectuada por la oficina provincial de Presupuesto en fecha 14.02.07 - Batch N° 1751882, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículos 1° y 2° de este instrumento.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ministro de Gobierno y Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Brizuela - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1103 - 30/03/2007 - Exptes. n°s. 001-85.044/05, 44-7.669/02 Orig., Cpde. 1, 2, 3 y Rfte. 1; 44-9.359/02 y 44-37.120/03

Artículo 1° - Revócase la Resolución n° 109 - dictada en fecha 02-V-05 por la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y con arreglo a lo establecido en los artículos 49° inc. a), 69°, 93° inc. a) y 94° de la Ley 5348.

Art. 2° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Arnaldo Sánchez, C. 1965, D.N.I. n° 17.866.054, Legajo n° 10.459, a partir de la fecha de su notificación, a resultas de las actuaciones sumariales obrantes en autos y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 inc. g), 30 inc. c) de la Ley n° 6193 y 323 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1105 - 30/03/2007 - Expte. n° 50-10.165/04, Cpde. 1, 2 y 3.

Artículo 1º - Dispónese la baja de las filas del Servicio Penitenciario de la Provincia, del Oficial Adjutor Daniel Marcelo Torres, D.N.I. n° 16.167.715, a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º Letra D) 2do. párrafo del Decreto 360/70 - Régimen Disciplinario del Personal Penitenciario, Art. 82 Inc. d) de la Ley 5639 y por haber incurrido en las infracciones previstas en el Art. 1º Letra "M" Inc. c) Ap. 3, 25 y 30 del citado Decreto.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1106 - 30/03/2007 - Expte. n° 44-59.724/04, 58.697/04, 73.876/04 y 104.364/06 y Cpde. 1

Artículo 1º - Conviértese en destitución por cesantía, la situación de retiro obligatorio del Cabo 1º - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General de la Provincia, Dn. Osvaldo Domingo Cruz, C. 1960, D.N.I. n° 14.303.509, Leg. 8891, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 inc. a) de la Ley n° 6193, por haber incumplido los deberes y obligaciones previstas en el artículo 30 incs. a) y c) de la Ley 6193, con el agravante contemplado en el artículo 323 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; dejándose establecido que la medida se convertirá en destitución por exoneración, en caso de mediar condena en sede penal.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1110 - 30/03/2007 - Expte. n° 3.553/06 - código 171

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Programa Enfermería, el cargo 166.3, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera y creando en su reemplazo en el Programa Cirugía, el orden 25.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico instrumentista.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Vanesa del Valle Costas, D.N.I.

n° 30.443.673, matrícula profesional n° 1196, para desempeñarse como técnico instrumentista en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Patricia Evangelina Yanacon (resolución ministerial n° 42 D/07).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060600, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1111 - 30/03/2007 - Expte. n° 6.704/06-código 133

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por decreto Nº 1742/02, convirtiendo el cargo 748, agrupamiento: técnico, ubicación escalafonaria: agente sanitario del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 28 de Villa Asunción de la citada Coordinación, en un cargo de orden 745.1, ubicación escalafonaria; enfermería, denominación; enfermera, cuya cobertura será ocupada por la señora Bedry Nelsa Rodríguez, D.N.I. Nº 14.252.859, dejando establecido que pasará a desempeñarse en el agrupamiento E, subgrupo 1, auxiliar de enfermería del citado centro.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1113 - 30/03/2007 - Expte. n° 7.894/07-código 121

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Lorena Del Valle Filomarino, D.N.I. n° 26.907.213, matrícula profesional n° 1105, para desempeñarse como técnica en instrumentación quirúrgica en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el cargo 139,

decreto n° 3603/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del titular con licencia sin goce de haberes (resolución ministerial n° 0316/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050300, ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1114 - 30/03/2007 - Expte. n° 7.923/07-código 121

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Rafael" de El Carril, aprobadas por decreto n° 1034/96, modificada por su similar n° 702/04, suprimiendo del Sector Servicios Generales, el cargo 65.1, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicio y creado en su reemplazo en el Programa de Clínica Médica del Hospital "Del Carmen" de Metán, el orden 21.5, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente dermatólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Silvia Beatriz del Valle Ledesma, D.N.I. n° 18.434.888, matrícula profesional n° 4180, para desempeñarse como profesional asistente dermatólogo en el Hospital "Del Carmen" de Metán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070200, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1115 - 30/03/2007 - Expte. n° 901/06 - código 191

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Natalia Elizabeth Vercellino, D.N.I. n° 25.136.821, matrícula profesional n° 1310,

para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, en cargo 16, decreto n° 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 23 de noviembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo electivo, del doctor Omar Alejandro Soches López, según resolución ministerial n° 558/07.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310080200, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1116 - 30/03/2007 - Expte. n° 7.835/07 - código 121

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Servicio de Farmacia, el cargo 706, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: farmacéutico y creando en su reemplazo en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, el orden 2.5, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Fanny Baron Castillo, D.N.I. n° 20.232.510, matrícula profesional n° 3581, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de doctora Maria Luz Torres de Tardio (resolución ministerial n° 65D/07).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 3 de Abril de 2007

RESOLUCION DELEGADA N° 93D

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 31-4.050/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Aviación Civil solicita la actualización parcial de la Resolución 4D/06 de esta Secretaría General, en lo que respecta a los aranceles por prestación de servicios aéreos de las Aeronaves del Estado Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aviación Civil opera como Empresa de Transporte Aéreo No Regular, compitiendo libremente en el mercado de transportes y tarifas.

Que un nuevo estudio del mercado aeronáutico local muestra que todos los operadores aéreos ajustaron sus tarifas por los servicios que prestan debido a las actuales condiciones de dicho mercado, existiendo una diversidad de tarifas muy amplia, flexible y variable.

Que siendo la Dirección General de Aviación civil un Organismo del Estado, es importante determinar un nivel de tarifas que asegure una leal competencia con estos operadores.

Por ello, con encuadre en el Decreto N° 1105/02

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar los aranceles por servicios aéreos particulares fijados por Resolución 4D/06 de la Secretaría General de la Gobernación de acuerdo al detalle del Anexo Alfa, manteniendo el resto de tarifas y condiciones sin modificaciones.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Raúl R. Medina
Secretario Gral. de la Gobernación

Anexo Alfa

Nuevo Cuadro Tarifario

Aeronaves	VOFI US\$	VPES VPSA US\$	VPIE US\$	VPGE US\$	Pernocte Internacional US\$	Pernocte Cabotaje \$	Km mínimos
LJ-45 XR	1,55	2,60	3,80	4,00	1.000,00	500,00	800
LJ-31 A	1,65	2,40	2,60	2,80			800
ARAVA	2,00	2,50	6,50	8,00			300
B-412 EP	750,00	1.200,00	1.800,00	2.000,00			1 Hora

Hangaraje	Diario	Mensual	Observaciones
Operadores Nacionales	\$ 300,00	\$ 2.000,00	Por Cada Aeronave
Operadores Internacionales	US\$ 200,00	---	Por Cada Aeronave

Sala de Embarque de Pasajeros

Operadores Nacionales	\$ 300,00	Por cada derecho de uso
Operadores Internacionales	US\$ 200,00	Por cada derecho de uso

Vehículo de Apoyo Logístico	Aula Multimedia
Por Cada 12 Horas de Empleo \$ 500,00	Por Hora Cátedra \$ 50,00
	Por Día Cátedra \$ 150,00

Quincho "Islas Malvinas"

Por Cada Comida	\$ 200,00
-----------------	-----------

Lic. Ricardo Funes
Director General
Aviación Civil Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 91D - 03/04/2007

Artículo 1° - Dejar aclarado que en la planta de cargos aprobada por Decreto N° 667/07 para la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación se cuenta con un cargo de piloto con N° de orden 33.1 en el Departamento Pilotos y un cargo de Inspector de Aeronaves con N° de Orden 41.1 en el Departamento taller Aeronáutico de Reparaciones.

Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución Delegada N° 92D - 03/04/2007

Artículo 1° - Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 64D de fecha 15/03/07 dictada por este Ministerio, excluyendo del mismo a los siguientes agentes designados en esta cabecera ministerial por los motivos precedentemente señalados:

- Cuellar, Luis Angel - D.N.I. N° 11.466.140 - C.P. Nivel 3
- Martínez, José Saúl - D.N.I. N° 8.109.679 - C.P. Nivel 3
- Quiñones, Sergio - D.N.I. N° 17.554.426 - C.P. Nivel 4
- Salva, Benito - D.N.I. N° 13.086.604 - C.P. Nivel 3

Brizuela

Los Anexos que formar parte de los Decretos N° 1109 y 1117 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10.801 F. v/c N° 10.953

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 51/07

Objeto: Adquisición de Viveres Secos.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 67-7.349/06 - Resolución "D" N° 095.

Destino: Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 27/04/2007 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 120,00 (Pesos Ciento Veinte)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 26/04/07.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° Block - 1° Piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax: (0387) - 4360818 o 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar

Esc. José Eduardo Ramírez

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 13/04/2007

O.P. N° 10.800

F. v/c N° 10.952

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 49/07

Objeto: Adquisición de Carnes.

Organismo Originante: Secretaría de la Niñez y la Familia.

Expte. N° 153-105.101/06, 105.322/07 y 105.285/07 (Corresponde 1)

Resolución: N° 170

Destino: Distintos Servicios Dependientes de la Secretaría.

Fecha de Apertura: 27/04/2007 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (pesos Cincuenta)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av.

Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 26/04/07.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° Block - Ala Oeste - 1° Piso - Salta.

Consultas: Tel-fax: (0387) - 4360818.

Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2007

O.P. N° 10.799 F. v/c N° 10.952

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 50/07

Objeto: Adquisición de Víveres Secos.

Organismo Originante: Secretaría de la Niñez y la Familia.

Expte. N° 153-105.080/06, 105.320/07 y 105.285/07.

Resolución: N° 161.

Destino: Distintos Servicios Dependientes de la Secretaría.

Fecha de Apertura: 27/04/2007 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 65,00 (pesos Sesenta y cinco)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 26/04/07.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° Block - Ala Oeste - 1° Piso - Salta.

Consultas: Tel-fax: (0387) - 4360818.

Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.673

F. N° 175.696

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/07

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acc. San Pedro de Jujuy - Emp. Ruta Nacional N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 - Lte. c/Bolivia

Longitud: 205,04 km + 300 m

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 1.094.000,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Mayo de 2007 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 30 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad

Carlos Gonzalez

Jefe (Int.)

División Patrimonio

Imp. \$ 750,00

e) 09 al 27/04/2007

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.814 F. N° 175.935

República Argentina

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**Programa de Mejoramiento
del Sistema Educativo**

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

En el marco del Plan 700 Escuelas, para la adquisición de mobiliario básico para escuelas a crearse en Rosario de Lerma, Gral. Güemes y Tartagal, se anuncia la prórroga del día de apertura de la Licitación Pública Nacional N° 01 EQ/07 (Expte.: 48-4.442/07) al día 27/4/07 a las 11.30 hs. La recepción de sobres hasta el día 27/4/07 a las 10.30 hs.

Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE - Salta

Caseros 322, 2° Piso, Capital

CP 4400 Salta. Tel/fax. 431-2119/432-1589

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2007

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 10.670 F. v/c N° 10.948

Gobierno de Salta

Secretaría de Minería y Recursos Energéticos

Subsecretaría de Energía

Ministerio de la Producción y el Empleo

**Concurso Público Nacional
e Internacional N° 001/07**

Concurso Público Nacional e Internacional para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual concesión de explotación en áreas potencialmente productoras de hidrocarburos ubicados en la Provincia de Salta - Expediente N° 143-24.940/07

Venta de Pliegos: 17 de Abril hasta el 08 de Mayo a horas 13:00.

N° de Cuenta: 3-100-000-8000-475-6.

Lugar de apertura de Sobres: Subsecretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4650 - Ciudad de Salta.

Fecha de apertura de sobres: 23 de Mayo de 2007 a horas 08:30.

Valor del Pliego:

- Anexo I: Arizaro U\$S 5.000
- Anexo II: Cobres U\$S 5.000
- Anexo III: Güemes U\$S 5.000
- Anexo IV: La Unión U\$S 5.000
- Anexo V: Metán U\$S 5.000
- Anexo VI: J. V. González U\$S 5.000
- Anexo VII: Río Colorado U\$S 5.000
- Anexo VIII: Rivadavia U\$S 5.000
- Anexo IX: Rosario de la Frontera U\$S 5.000
- Anexo X: Valles Calchaquíes U\$S 5.000
- Anexo XI: Valle de Lerma U\$S 5.000

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Subsecretaría de Energía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4650 - Tel. 0387-4251615.

Imp. \$ 500,00 e) 04 al 19/04/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 10.819 F. N° 175.958

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Concurso de Precios N° 04/07

Llámase al **Concurso de Precio N° 04/07**, convocada para la: "Adquisición de un Vehículo 0 Km".

Precio Oficial: \$ 26.830,00 (Pesos Veintiséis Mil Ochocientos Treinta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 26,85 (Pesos Veintiséis con 85/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/04/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 23 de Abril de 2.007 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Humberto Fabián Herrera
Director de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta
Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2007

O.P. N° 10.793 F. N° 175.910

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 29/2.007

Para la adquisición de "Provisión de Cal Hidratada para Mezcla Asfáltica en Caliente para el Centro de Convenciones".

Presupuesto Oficial: \$ 75.000,00

Expediente: N° 33-184.360 Cpde. 10.

Apertura: 26 de Abril del 2.007 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S.-
España N° 721 - (4400) Salta - Te. (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financie-
ro Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en
horario de 07,30 a 13, de lunes a viernes y hasta el día
25-04-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

CPN. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Cont. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2007

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 10.780 F. N° 175.883

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta sita en Avda. Bolivia N° 4.650 1° Piso de esta ciudad hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la Línea de Ribera del Río Rosario en el inmueble Catastro N° 8343 Dpto. Rosario de Lerma, cuyo límite Oeste es el Río Rosario. De conformidad con el

Art. 126 de la Ley 7.017 y su Dcto. Reglamentario N° 1.989/02.

Dicho pedido lo formula el Sr. Martín Saravia Velez en Expediente N° 34-7.643/06 Original. Pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Salta, 28 de Marzo de 2.007. Firmado Dr. Luis Enrique Gambino - Director General.

Imp. \$ 100,00 e) 12 y 13/04/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 10.730 F. N° 175.783

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 700 ha para ser destinadas a ganadería en la Finca "El Yuto - Lote D 10", inmueble identificado como Matrícula N° 16.328 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-12.027/06 iniciado por el Sr. Francisco Jerónimo Bigi Figueroa, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 27 de abril de 2007 a las 8:30 horas.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 24 de abril de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.729 F. N° 175.782

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia

Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 700 ha para ser destinadas a ganadería en la Finca "El Yuto - Lote D 11", inmueble identificado como Matrícula N° 16.329 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-12.312/06 iniciado por el Sr. Jorge Eduardo Bigi, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 27 de abril de 2007 a las 10:30 horas.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 24 de abril de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/04/2007

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 10.797

F. N° 175.919

Jefatura de Policía

Remate de Animales Equinos y Elementos
Varios Con y Sin Base

El día 14 de Abril de 2.007 a hs. 09:00, en el predio de la Escuela de Sub-Oficiales y Agentes (ESA), sito en Calle Obispo Romero n° 2.100 - V° María Esther de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, los Martilleros Públicos Sres. Esteban Carral Cook (titular) y María Ester Herrera (suplente), rematarán con y sin base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales equinos y elementos varios (motocicletas, bicicletas, electrodomésticos, etc.) decomisados en causas contravencionales, de conformidad a lo estatuido por el art. 2.536 y concordantes del Código Civil, arts. 34° y 71° de la Ley n° 7.135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta". Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el diario local.

Crio. Insp. Jorge Raúl Mamani
Jefe Dpto. Judicial D 6

Imp. \$ 50,00

e) 13/04/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10.798

F. N° 175.922

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frias p/MARIFIL Argentina S.A. en Expte. N° 18.557, ha solicitado permiso de Cateo de 5.999 has. 9268 m2 en el Departamento: Molinos, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema
Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

	X	Y
1	7139919.00	3437150.00
2	7130763.00	3437150.00
3	7130763.00	3430597.00
4	7139919.00	3430597.00

Superficie registrada total 5.999 has. 9268 m2. Los terrenos son de propiedad Privada: Bonner, William Robert y Kenny, Luis Federico D.N.I. N° 11.478.448.

Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 26/04/2007

O.P. N° 10.607

F. N° 175.586

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Yariaguenda, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Yariaguenda, que tramita mediante Expte. N° 18.534, ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar: Yariaguenda, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94
y Campo Inchauspe/69:

X	
7520291.6300	4418698.1400
7520239.3800	4419052.4100

7520137.5600	4419302.5500
7520459.4100	4419358.9300
7520440.5700	4419457.8500
7520410.3100	4419724.2500
7520228.6800	4419705.3900
7520227.8500	4419682.1000
7520382.4600	4419706.2200
7520429.4600	4419370.6300
7520129.4700	4419321.0500
7520100.6500	4419294.9100
7520203.3430	4419036.1900
7520215.9600	4418929.8200
7520278.1200	4418698.1400

Superficie libre 3 has. 9942 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 03 y 13 y 25/04/2007

O.P. N° 10.537 F. N° 175.453

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frías p/Marifil Argentina S.A., en Expte. N° 18.524 ha solicitado permiso de cateo de 2.200 has., en el Departamento: Los Andes, Lugar: Inca Viejo, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

	X	Y
1	7216796,54	3420790,56
2	7216796,54	3421094,13
3	7216717,00	3421094,47
4	7216734,19	3424689,75
5	7216883,51	3424688,96
6	7216883,45	3426605,78
7	7213006,22	3426605,78
8	7213006,22	3422420,49
9	7213896,25	3422420,49
10	7213896,25	3420790,56

Superficie registrada total 2.050 has. y 2.393 m2. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 70,00 e) 28/03 y 13/04/2007

SENTENCIA

O.P. N° 10.816 R. s/c N° 12.681

Cámara Cuarta en lo Criminal

Condenó a Víctor Hugo Crespo a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar co-autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas (Arts. 166 inc. 2°, 1° supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.).

Datos Personales: Víctor Hugo Crespo, argentino, soltero nacido el 20 de Febrero de 1.987 en Salta, Capital, hijo de Víctor Joaquín (v) y de Cristina Sulca (v), DNI N° 32.856.185, Prontuario Policial N° 38.459 Sección R.H., ayudante de albañil, con instrucción, domiciliado en calle El Chañar N° 34, B° Palmeritas de esta ciudad.

Cumple la Pena Impuesta: El día Diecisiete de Agosto de Dos Mil Diez.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Sin Cargo e) 13/04/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 10.818 F. N° 175.959

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Arapa, Juan - Sucesorio", Expte. N° 169.706/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, y en diario El Tribuno o Nuevo Diario. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Marzo de 2.007. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.811

F. N° 175.945

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Colque, Félix Valois - Callo de Colque, Eduvigis - Sucesorio", Expte. N° 134.102/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 16 de Febrero de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.810

F. N° 175.947

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Montoya, Fortunata Lidia s/Sucesorio, Expte. n° 167.919/06, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Marzo de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.805

F. N° 175.929

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la doctora Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Sabino Fabian; Guedilla de Fabian, Francisca s/Sucesorio", Expte. N° 160.142/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 3 días. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 07 de Diciembre de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.802

F. N° 175.927

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab - Intestato de Acosta, Carlos Alberto - Expte. N° 15.205/05", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de tres días. Tartagal, 20 de Marzo de 2.007. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.796

F. N° 175.914

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carrazan, Walter Luis", Expte. N° 15.839/06, cita y emplaza a los herederos del causante Walter Luis Carrazan, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 22 de Febrero del año 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.795

F. N° 175.915

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alavila, María del Carmen" Expte. N° 15.745/05, cita y emplaza a los herederos de la causante María del Carmen Alavila, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la última publicación del presente, bajo aperi-

bimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 6 de Julio del año 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.794 F. N° 175.909

El Dr. Guillermo Feliz Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Aliberti, Angel - Sucesorio" Expte. N° 2-100.276/04, cita por Edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. - Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 20 de Marzo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.789 F. N° 175.889

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Guntay, Jorge - Sucesorio"; Expte. N° 170.412/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación masiva (art. 723 CPCC). Secretaria, 11 de Abril de 2.007. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.783 F. N° 175.885

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 11ava. Nom. Secretaria Dra. María Delia Cardo-

na, en los autos: "Lagomarsino, Holver Luis Sucesorio" Expte. N° 167.194/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Marzo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.782 F. N° 175.880

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Flores, Leonor - Sucesorio" - Expte. N° 2-159.684/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Váldez, Juez. Salta, 20 de Diciembre de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.781 F. N° 175.882

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Grima de Simone Conchete s/Sucesorio" Expte. N° 139.849/05, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, a fin que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Nuevo Diario. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.773

F. N° 175.872

La Dra. María Cristina M. de Marinaro a cargo de este Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados Martiarena Carlos Alberto - Sucesorio - Expte. N° 162.010/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que disponga el art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno de Salta. Salta, 16 de marzo de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.772

F. N° 175.870

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Cristina Montalbetti, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados "Antonietta Catarinozzi s/Sucesorio", Expte. N° 143.224/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 03 de Abril de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.769

F. N° 175.864

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Copa de Aguirre, Saturnina s/Sucesorio", Expte. N°: 168.235/06, ordena se cite por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por dos días y en El Tribuno por un día, (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.768

F. N° 175.857

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Toledo, Atanacio Patrocinio, Expte. N° 005.830/06, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 23 de Marzo de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.765

F. N° 175.853

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Ongaro, Armando Francisco - Sucesorio", Expte. N° 176.262/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por 3 días. Salta, 03 de Abril de 2.007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.763

F. N° 175.852

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 8va. Nominación; Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia (interina), en autos caratulados "Sucesorio de Cuello, María Julia" Expte. N° 691/0, cita por Edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Marzo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.761

F. N° 175.850

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en autos caratulados "Zamora, Gregorio Belzor - Sucesorio", Expte. N° 152.823/06, cita a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y otro de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 18 de Diciembre de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.760

F. N° 175.848

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio Yoma, María Luisa - Expte. N° 003.323/04", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Octubre de 2.006. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.743

F. N° 175.813

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Rozo, Blanca Lidia, Expte. N° 005958/06, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publi-

cación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metán, 22 de Marzo de 2007. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.741

F. N° 175.817

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Alzogaray de Ponce, Indamira Casimira s/Sucesorio", Expte. N° 6.277/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Abril de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.739

F. N° 175.802

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, y Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Mercado de Fernández María Celia s/Sucesorio", Expte. N° 168.131/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo del 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.732

F. N° 175.795

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en autos caratulados: "López, Reinaldo Castulo S/Sucesorio", Expte. N° 2-160.439/06, cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Febrero de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.727

F. N° 175.790

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "García, Juan; Lobo, Clotilde por Sucesorio - Expte. N° 173.058/07", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 23 de Marzo de 2.007. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/04/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10.817

F. v/c N° 10.954

En Gral. Güemes n° 420 (Complejo Municipal) de la Loc. de Cerrillos - Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

23 Terrenos en B° Sta. Teresita de Cerrillos

El día: 20 de Abril de 2.007, a las 17:00 hs. en calle Gral. Güemes n° 420 (Complejo Municipal) de la Localidad de Cerrillos - Provincia de Salta y por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Instancia 1ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaria Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Municipalidad de Cerrillos vs. Junquera, Gonzalo - Ejecución Fiscal - remataré con las bases, identificación, características, estado de ocupación, mejoras, etc. respectivas a cada uno de los inmuebles embargados en autos y correspondientes a cada uno de los expedientes, que más abajo se detallan, a saber:

1ro) Expte.: 129.512/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.628 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "26" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 247,00 m2 y ubicado en Calle: San Bernardo s/n° entre San Cayetano y 3 de Febrero del B° Santa Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

2do) Expte.: 129.513/05, con la Base de \$ 157,44, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.700 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "27" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 480,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano entre Santa Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

3ro) Expte.: 129.514/05, con la Base de \$ 183,95, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.699 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "26" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 480,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado parcial en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

4to) Expte.: 129.515/05, con la Base de \$ 137,94, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.681 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "8" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 285,10 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° entre Santa Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

5to) Expte.: 129.516/05, con la Base de \$ 157,44, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.699 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "26" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 480,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

6to) Expte.: 129.517/05, con la Base de \$ 126,21, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.687 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "14" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 352,30 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado parcial y medianera lado Oeste. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

7mo) Expte.: 129.518/05, con la Base de \$ 129,94, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.686 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "13" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 341,95 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en contrafrente en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

8vo) Expte.: 129.519/05, con la Base de \$ 133,36, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.685 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "12" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 358,60 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Cuenta con una vivienda de 6 x 8 aprox. con paredes de material con revoque techo de loza puertas y ventanas de madera con rejas, al fondo una habitación de 2 x 3 aprox. de bloques de cemento con techo de chapa de cinc, un baño precario, una pirca de adobe. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Con signo de estar desocupado.

9no) Expte.: 129.520/05, con la Base de \$ 164,64, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.680 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "7" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 316,62 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/nº esq. San Rafael del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

10mo) Expte.: 129.521/05, con la Base de \$ 141,05, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.683 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "10" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 391,80 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del Bº

Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado Sur, Este y Norte. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

11vo) Expte.: 129.527/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.679 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "6" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/nº entre 3 de Febrero y San Cayetano del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado en contrafrente lado Oeste. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

12vo) Expte.: 129.529/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.678 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "5" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/nº entre 3 de Febrero y San Cayetano del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado en el contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

13vo) Expte.: 129.531/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.677 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "4" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/nº entre 3 de Febrero y San Cayetano del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en el contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

14vo) Expte.: 129.532/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.634 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "20" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/nº entre San Bernardo y Sta. Mónica del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

15vo) Expte.: 129.533/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.676 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "3" - Dpto.: Cerrillos

(08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/n° entre 3 de Febrero y San Cayetano del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

16vo) Expte.: 129.535/05, con la Base de \$ 3.029,35, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.663 - Sección: "E" - Manz.: "92" - Parc.: "10" - Dpto.: Cerrillos

(08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

17vo) Expte.: 129.536/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.662 - Sección: "E" - Manz.: "92" - Parc.: "9" - Dpto.: Cerrillos

(08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

18vo) Expte.: 129.537/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.635 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "21" - Dpto.: Cerrillos

(08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre San Bernardo y Sta. Mónica del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

19vo) Expte.: 129.540/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.639 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "4" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: Santa Mónica s/n° entre San Cayetano y San Santiago del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado tejido perimetral y pared de vivienda, y plantas de jardín. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

20vo) Expte.: 129.541/05, con la Base de \$ 1.002,19, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.641 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "6" - Dpto.: Cerrillos

(08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Bernardo del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: 1 vivienda de adobe en mal estado de conservación, paredes con grietas, 1 habitación sin techo ni puerta, sin habitantes ni mobiliario, con signos de abandono, límite perimetral con alambrado en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

21vo) Expte.: 129.542/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.643 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "8" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Bernardo del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

22vo) Expte.: 129.543/05, con la Base de \$ 183,95, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.523 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "15" - Dpto. Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 353,75 m2 y ubicado en Calle: San Bernardo s/n° esq. San Santiago del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado precario en lado Sur y lado Este una pared. Servicios: Agua corr., luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

23vo) Expte.: 129.544/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble identificado como: Matrícula: 2.522 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "14" - Dpto. Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup. 360,00 m2 y ubicado en calle: San Bernardo entre San Santiago y San Cayetano del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: 1 Casa precaria de 2 habitaciones de bloques de cemento y adobe, techo de chapa de cinc, piso de cemento, baño precario, y límite perimetral con alambrado precario. Servicios: Agua corr., luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Ocupada por el Sr. Benito Rodríguez, DNI n° 11.253.072, su esposa Carmen Rosa Castillo de Rodríguez y sus 8 hijos menores de edad en carácter de ocupantes por préstamo.

Visitas: En todos los casos los interesados podrán visitar los inmuebles descriptos a partir del día: 16/04/2007, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C y C. Forma de Pago: Entrega en

el acto de remate 30% del precio en concepto de Seña, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público y corredor de Comercio (UNL) Sr. Federico W. Zelarayán (IVA Respons. Monotributo) España N° 955 y/o en calle Gral. Güemes N° 420 (Complejo Municipal) de la Localidad de Cerrillos - Provincia de Salta (Cel.: 154.577.667). Nota: La subasta será de carácter progresiva.

Imp. \$ 1.200,00 e) 13, 16, 17, 19 y 20/04/2007

O.P. N° 10.806 F. N° 175.938

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE \$ 19.867,87

Casa en Villa Mitre

El día 17/04/07, a las 18 hs. en Lavalle N° 698 ciudad, remataré con la base de \$ 19.867,87 el Inmueble Identific. Mat. N° 54.406, Secc. O, Manz. 298c, parc. 06 Dpto. Capital. Mide fte. 8m x 16m fdo. Sup. S/M 128 M2, Limites según títulos. Se Enc. Ubic. En calle Julia Alderete N° 1.245 Villa Mitre ciudad Tiene al fte. verja c/rejas, garage descub c/piso cem., living-comed. De 3x10m. c/piso granito, baño, 2 habitac., cocina-comed. Todo c/piso granito. Lavadero c/piso cem. una habit. c/techo chapa piso cem., escalera de cem. que conduce a pta. Alta donde hay una habitac. c/techo chapas. Todos los serv. Ocup. p/los demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4° Nom., Dr. Sergio A. Bonari, Secret. Dra. Cristina B. Pocovi, en juicio seg. contra: "Gutiérrez, Justo Gregorio y Vilte, Dionicia Juana - Ejec. Hipotec." Expte. N° 84.383/03. Forma de pago 30% del precio tot. Obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel 154151807. M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 17/04/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 10.808

F. N° 175.933

El Dr. Teobaldo René Osos - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Salinas Odoriso, Luis Fernando vs. Alurralde de Zapata, Juana" s/Adquisición del Dominio por Prescripción, expte. n° 6.306/06, cita por edictos que se publicarán por término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. Juana Alurralde de Zapata y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano matrícula n° 1.073 Sección b, Manzana 2, Parcela 2 de la ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del CPC y C). San José de Metán, 30 de Marzo de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 13 al 19/04/2007

O.P. N° 10.766

F. N° 175.861

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Teruelo, Roberto Sandro c/Silisqui de Guerra, Carmen - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 2-137.829/05", cita y emplaza a la Sra. Carmen Silisqui de Guerra o sus herederos a comparecer por si, patrocinio letrado o apoderado a juicio, en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, a hacerlo valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.752

F. N° 175.831

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación,

Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Lezcano de Liendro, Victoria Demetria vs. Terrón, Alberto Guillermo Maximino - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2-152.226/06 notifica al demandado para que en el término de 6 (seis) días a partir de su última publicación, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en Diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 09 de Marzo de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.675

F. N° 175.704

La Dra. Olga Sapag, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Tacofe, Julio César Vs. Valdiviezo, Manuel s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 5.911/06, cita al Sr. Manuel Valdiviezo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como Catastro N° 960, Sección B, Mza 046, Parcela 04, ubicado en calle San Martín N° 238 de Rosario de la Frontera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por 5 días en Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. San José de Metán, 08 de Mayo de 2.007. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 13/04/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 10.784

F. N° 175.886

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. Concursos Quiebras y Sociedades n° 1, hace saber que en los autos Hadad Emilio - Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. 85.340/03 que con fecha Salta 26 de Marzo de 2007 se ha resuelto fijar nuevas fechas de vencimiento para: a) Presentación del pedido de verificación de créditos, el día 27 de abril del cte. año, b) Presentación de Informe Individual el día 13 de Junio del cte. año, c) Presentación de Informe General el día

13 de Julio del cte. año. Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el art. 89 L.C. como así también en un Diario Comercial de mayor circulación. Luis Cesar Carrizo, Síndico designado en autos, ha fijado domicilio en calle 20 de Febrero 1245 de esta ciudad y como horario de atención los días lunes, miércoles y jueves de 17 a 20hs. donde los acreedores podrán verificar sus créditos. Salta, 30 de Marzo de 2.007. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/04/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 10.744

F. N° 175.815

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria Interina de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo en los autos caratulados: "Romero de Balut, Lucía Elena c/Desimone; Julio Andrés; Desimone, Miguel Angel; Desimone, Alberto Alejandro; Ruiz de los Llanos, Julio E.", Expte. N° 107.343, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Desimone, Julio Andrés para - que dentro de los cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación - comparezcan a Juicio a hacer valer sus derechos en estos autos por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 26 de Marzo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.674

F. N° 175.701

El Dr. Jorge Daniel Alsina, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-138.066/05 "Ordinario por Daños y Perjuicios: Espada la Fuente C/ Ovejero, José y Gutiérrez, Rosa" se ha dictado el siguiente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 06 de Marzo de 2007. Atento el informe actuarial que antecede y lo solicitado, dése por decaído el derecho a contestar la demanda al accionado Sr. José Facundo Ovejero. Firme se designará como representante del Sr. José Facundo Ovejero al Sr. De-

fensor Oficial de Pobres y Ausentes. Notifíquese por cédula y al accionado mediante Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local de la Provincia de Salta. Fdo. Dr. Jorge Daniel Alsina, Vocal. Ante mi: Dra. Olga Ivacevich, Secretaria.”. Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días, en letra 7b sin agregados, ni enmiendas. San Salvador de Jujuy, 06 de Marzo de 2.007. Dra. Claudia Raquel Cuevas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 11 y 13/04/2007

O.P. N° 10.229

R. s/c N° 12.624

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos: “Chuchuy Tomasa - Rectificación de Partida” Expte. N° 2-161.906/06, ordena la publicación de edictos en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 26 de Febrero de 2.007. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13/03 y 13/04/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 10.822

F. N° 175.954

Swiss Agro Export S.A.

Esc. N° 15 de fecha 14/2/07 autorizada por el escribano Juan Enrique Saravia.

Socios: Olga Denise Lebl Gutierrez, D.N.I. 92.539.255, CUIT 27-92539255-9, boliviana, casada en primeras nupcias con Jacques Louis Joseph Gobet, de 39 años de edad, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Los Cebiles número 100, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad. Mariana Carol Lebl Gutiérrez, D.N.I. 92.539.256, C.U.I.T. 27-92539256-7, boliviana, casada en primeras nupcias con Alvaro Gabriel Garrón Torres, de 37 años de edad, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Los Cebiles número 100, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, Carlos Mirko Lebl Gutiérrez, D.N.I. 92.539.257, C.U.I.T. 20-92539257-0, boliviano, casado en primeras nupcias con Carola Rioja de 36 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Cebiles número 100, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de Trescientos Mil Pesos dividido en Treinta Mil acciones nominativas no endosables de Diez Pesos cada una, con derecho a un voto cada una de ellas, el cual es suscripto e integrado de la siguiente forma: a) La señora Olga Denise Lebl Gutiérrez suscribe Diez mil veinte Acciones o sea la suma de (\$ 100.200). b) La señora Mariana Carol Lebl Gutiérrez suscribe Nueve mil novecientos noventa acciones o sea la suma de (\$ 99.900). c) El señor Carlos Mirko Lebl Gutiérrez suscribe Nue-

ve mil novecientos noventa acciones o sea la suma de (\$ 99.900). Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo la suma de (\$ 75.000), monto que se integra de acuerdo al porcentaje de suscripción de acciones pactado, o sea el (25%) del capital suscripto, debiendo integrar el saldo en un plazo máximo de un año a contar de la fecha de la presente escritura. Directorio: Establecer un primer directorio de dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente, designándose para ocupar dichos cargos a las siguientes personas: Miembros Titulares: la señora Olga Denise Lebl Gutiérrez y Jacques Louis Joseph Gobet, quienes se desempeñarán como Presidente y Vicepresidente respectivamente; Miembro Suplente: se designa como Directora Suplente a la señora Mariana Carol Lebl Gutiérrez. El señor Jacques Louis Joseph Gobet, D.N.I. 93.771.606 CUIT 20-93771606-1, suizo, casado en primeras nupcias con Olga Denise Lebl Gutiérrez, de 41 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en calle Los Cebiles número 100, Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, acepta en este acto el cargo de Vicepresidente.

Sede Social: Establecer la sede social en calle General Güemes número 46 de la ciudad de Salta. Fiscalización: Presentes también en este acto la señora Beatriz Barrantes Mantilla, D.N.I. 13.193.390, C.U.I.T. 27-13193390-3, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Ríos, de Profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Joaquín V. González número 2.420, San Lorenzo, Departamento Capital de la Provincia de Salta, y el señor Luis Fernando Iacuzzi, D.N.I. 22.468.253, C.U.I.T. 20-22468253-1, argentino, casado en segundas nupcias con María Virginia Ahuerma, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en avenida Virrey Toledo número 596 de esta ciudad, am-

bos mayores de edad; a quienes se designan como Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente. La Síndico Titular y el Síndico Suplente designados aceptan los respectivos cargos y fijan domicilio especial en los indicados en la comparecencia. Durarán en sus cargos por tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente. Denominación: La sociedad se denominará "Swiss Agro Export S.A."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícola e Industrial: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación en la siembra y producción de cereales y la industrialización en todas sus formas de los productos derivados de dicha explotación. b) Comerciales: La comercialización en todas sus formas de productos agro-industriales en general, venta, consignación, intermediación, depósito y transporte de los mismos, c) Exportación e Importación: La exportación e importación de productos agroindustriales en general y especialmente en los que la sociedad participe en alguna etapa del ciclo agrícola.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis directores, socios o no, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año.

Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales establecidas en el artículo noventa y cuatro de la Ley 19.550, excepto que devengan las circunstancias allí establecidas y las del último párrafo del artículo 95 de la citada ley. Disuelta

la sociedad por alguna de las causas legales, la misma se liquidará por el órgano de administración con la vigilancia del Síndico en su caso.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/04/07. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00

e) 13/04/2007

O.P. N° 10.821

F. N° 175.955

Mijar Austral S.R.L.

Escritura N° 20 de fecha 19 de Marzo de 2007 y Escritura N° 27 Rectificatoria de fecha 29 de marzo de 2007 ambas por ante Escribano Carlos Antonio Trogliero Torres.

Socios: Don Javier Toran Bustamante, español, pasaporte español N° AB131465, C.D.I. N° 23-60343099-9- casado en primeras nupcias con Amparo de Flores Montero de Espinosa, abogado, de 54 años de edad, y Don Humberto José Rousselle, argentino, D.N.I. N° 11.282.203, C.U.I.T. N° 20-11282203-9, casado en primeras nupcias con Liliana Violeta Carestía, martillero, de 52 años de edad, ambos domiciliados en Avenida Belgrano N° 1043, de esta ciudad, de común y mutuo acuerdo han decidido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se registrará en lo general por la Ley N° 19.550/72 y las Leyes complementarias y modificatorias de las mismas y en forma especial por las cláusulas siguientes:

Denominación: Mijar Austral Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio y Sede Social: Legal y administrativo en Avenida Belgrano N° 1.043 de la ciudad de Salta.

Duración: La sociedad durará noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación a los siguientes ramos: Inversiones Inmobiliarias, compra venta, permuta, administración, arrendamientos de loteos e inmuebles urbanos o rurales y fraccionamiento de los mismos. Agropecuaria, agricultura, ganadería, arboricultura, granja, tambos, cría, invernada, mestización y cruce de ganado, hacienda y animales de

todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Turístico, turismo y hotelería, en especial turismo rural receptivo, alojamiento turístico en establecimientos rurales y otras cuestiones conexas o afines, relacionadas con el cumplimiento del objeto indicado.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Javier Toran Bustamante la cantidad de Ciento Treinta y Cinco (135) cuotas de capital de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y que hacen un total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000), representando el noventa por ciento (90%) del capital total de la sociedad, y Don Humberto José Rousselle la cantidad de Quince (15) cuotas de capital de un valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y que hacen un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), representando un diez por ciento (10%) del capital total de la sociedad. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha instrumento constitutivo.

Administración y Representación: la dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales, será ejercida por la gerencia compuesta por uno o dos miembros como máximo, quienes deben depositar en calidad de garantía la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), se designa ahora y para ejercerla en forma individual al socio Humberto José Rousselle, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, quien fija domicilio especial en Las Tipas N° 243 de la ciudad de Salta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/04/2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 90,00 e) 13/04/2007

O.P. N° 10.813

F. N° 175.941

INGREA S.A.

Socios: Roberto Eduardo Albertini, DNI 8.156.244 CUIT 20-08156244-0, argentino, 59 años, Ingeniero en

Electrónica, y Alicia Mónica Quiroga, argentina, DNI N° 6.216.508, CUIL N°: 27-06216508-7, 57 años, jubilada, casados entre sí en segundas nupcias, domiciliados Godoy Cruz tres mil doscientos treinta, Barrio Grand Bourg, Salta.

Fecha de Constitución: Escritura número diecinueve del veintiséis de enero 2007, ante Escribano Juan Pablo Arias.

Fecha de Modificación: Escritura número cincuenta y uno del veintiocho de febrero 2007, ante Escribano Juan Pablo Arias.

Denominación: INGREA S.A.

Domicilio: Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Sede Social: Buenos Aires 105, 2° piso, Oficina "D", Salta.

Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Objeto social: La sociedad tiene por Objeto realizar por sí, o por o para terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Servicios de consultoría en ingeniería. Actividades de consultoría ingeniería en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades. A saber: ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica y mecánica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas e ingeniería económica, estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, gestiones de negocios.

Capital social: El capital social es de Pesos Treinta Mil representado por Trescientas Acciones de valor nominal de Cien Pesos cada una, ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de un voto cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria sin requerir reforma de estatutos conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales. El capital es suscrito en este acto por los socios constituyentes en su totalidad, integrando cada uno de ellos en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Eduardo Albertini suscribe ciento cincuenta acciones, de cien pesos cada una de ellas, por un valor total de quince mil pesos, y B) Alicia Mónica Quiroga, suscribe ciento cincuenta acciones de cien pesos cada una de ellas, por un valor total de quince mil pesos. Cada uno de los socios integran en este acto el veinticinco por ciento. Se obli-

gan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años, contados a partir de esta suscripción.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco Directores Titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que Los Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los Directores en su primera reunión, designarán un Presidente y en su caso un Vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea esta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. Se designa para integrar el Directorio (unipersonal) como Director Titular: Don Roberto Eduardo Albertini, Presidente y como Director Suplente, a la Señora Alicia Mónica Quiroga, cuyos demás datos personales obran ut-supra, ambos presentes en este acto aceptan los cargos y a los efectos pertinentes constituyen domicilio especial en el señalado en esta escritura.

Fiscalización: Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12 de Abril de 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 93,00 e) 13/04/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10.791 F. N° 175.905

Pussetto Salta Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 30 de abril de 2007, a las 8 y 30 horas, en el local social de Avenida Tavella 4220, Salta, Provincia de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria, la que queda fijada para las 9 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2.- Consideración de la modificación del artículo 17 del Estatuto Social, fijándose el cierre del ejercicio para el día 31 de julio de cada año.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19550).

Daniel J. Pussetto
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 19/04/2007

O.P. N° 10.790

F. N° 175.904

Pussetto Salta Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 30 de abril de 2007, a las 11 horas, en el local social de Avenida Tavella 4220, Salta, Provincia de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria, la que queda fijada para las 12 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2.- Lectura y consideración del Inventario y Estados Contables, así como de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Fijación de honorarios al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y distribución del resultado.

4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de

anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19550).

Daniel J. Pussetto
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 19/04/2007

O.P. N° 10.757 F. N° 175.840

Sociedad Medica Universitaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de Abril de 2007, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Aprobación de honorarios a miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C.

4.- Elección de Síndico por el término de un ejercicio.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de Abril de 2007, a horas 12:00 en calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital.

Dr. Fernando Gallo Cornejo
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

O.P. N° 10.747 F. N° 175.824

D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General

Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 30 de Abril del año 2007, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio económico 2006 y determinación de sus honorarios.

4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

Francisco H. Morales
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

O.P. N° 10.738 F. N° 175.803

Agro Industrial S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A., a la Asamblea General Ordinaria, (Art. 234 de la Ley 19.550) que se realizará el día 29 de Abril de 2007 a horas 19.00 o en su defecto, segunda convocatoria a hs. 20.00 (una hora después del mismo día) a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero Esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Anexos y Notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

2.- Responsabilidad del Directorio, Síndico y Miembros del Consejo de Vigilancia.

3.- Designar a dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

Aldo R. Moluenda
Director

Héctor R. Campos
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

O.P. N° 10.684 F. N° 175.727

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del 2.007 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos Directores para suscribir el acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 44 cerrado el 30 de Noviembre de 2.006.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/04/2007

O.P. N° 10.672 F. N° 175.689

Hijos de José Gómez Martínez S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 27 de abril del año 2007, a las 10 hs., en la sede social de la calle España n° 671, segundo piso, Of.

24, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Ratificación del Directorio designado por la Sindicatura en la reunión de Directorio de fecha 27/12/06 (art. 258, Ley 19.550), o designación de otro distinto, por un nuevo período estatutario.

Santiago G. Trivelloni
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/04/2007

AVISOS COMERCIALES

O. P. N° 10.823 F. N° 175.953

Bodega y Viñedos Los Cardones S.R.L.

Inscripción de Gerente

Gerente acepta cargo y fija domicilio

En reunión de socios N° 21, de fecha 04 de Abril del 2.006, con la presencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social, se designa gerente al Señor Diego Germán Goico, D.N.I. N° 25.930.163, quien deja expresa constancia de la aceptación del cargo ofrecido, y a tal fin fija como domicilio especial el siguiente: "Avenida Ejército del Norte N° 272, ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina", donde le serán válidas todas las comunicaciones.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/4/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2007

O.P. N° 10.820 F. N° 175.957

JHLUX S.R.L.

Modificación de Contrato

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/02/07, los socios Sres. Victoria Casanegra, DNI N° 23.971.359 y Gastón Beverina DNI N° 25.662.792 dispusieron la modificación de la cláusula séptima, relativa a la administración, quedando redactada del siguiente modo: "La

administración estará a cargo de uno de los Sres. Socios o de un tercero designado a tal fin y será unipersonal. En este acto se designa en carácter de Gerente al Sr. Gastón Beverina, argentino, casado en primeras nupcias con Pilar Mihura, Documento Nacional de Identidad 25.662.792, CUIL 20-25662792-3, nacido el 28/12/76, de profesión empleado, domiciliado en calle Deán Funes 345, 7º piso, departamento "D" de la ciudad de Salta, quien acepta el cargo para el cual fue designado, constituyendo domicilio especial en calle Caseros Nº 678 de la ciudad de Salta y presta una garantía de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) a favor de la sociedad, garantía que se instrumentará mediante un pagaré a la vista, sin protesto, que se depositará en la sociedad como fianza por la administración. También se acuerda que se mantendrá en tal cargo hasta tanto se disponga lo contrario mediante la correspondiente acta. El gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer todos los bienes, incluso los que requieren poder especial conforme el artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto Ley número 5965/63, y son los representantes legales de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales y extrajudiciales. La elección del gerente, así como su remoción será por mayoría del capital presente en la reunión de socios. Sin perjuicio de las facultades conferidas, será necesaria la intervención de todos los socios cuando se decidiera sobre disposición de Bienes Registrables o sobre actos y/o contratos que excedieren el giro habitual de los negocios".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, Abril 11 de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 13/04/2007

O.P. Nº 10.809 F. Nº 175.949

Transporte Automotor del Valle S.R.L.

Designación de Socios Gerentes

De Conformidad a Acta de Asamblea de fecha 17 de Noviembre de 2.006, formalizada mediante escritura pública número ciento treinta y uno, autorizada por la Escribana Mariela Edith Echazú de igual fecha, de acuerdo a lo establecido en el segundo punto del Orden día, resultaron electos como nuevos Socios gerentes por

nuevo periodo hasta el diecisiete de Noviembre de dos mil ocho de la Empresa "Transporte Automotor del Valle S.R.L.", con sede social en Avenida Independencia Nº 7 de ésta ciudad, los señores: Vicente Sánchez, D.N.I. Nº 7.278.100, Modesto Cabrera, D.N.I. Nº 7.226.439 y Héctor Jorge Campos, D.N.I. Nº 21.634.130, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados legalmente en Avenida Independencia Nº 7 de ésta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 04/04/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2007

O.P. Nº 10.787

F. Nº 175.894

FUND-AR S.A.

Inscripción de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria - Acta Número 10 de fecha 31 de Enero de 2005, se resolvió designar, por el término de 3 años como Director Titular y Suplente a las siguientes personas:

Director Titular: Sr. Julio César López, D.N.I. Nº 5.409.046, con domicilio especial en calle General Güemes Nº 188 de la ciudad de San José de Metán.

Directora Suplente: Sra. María Rosa Matéu de López, D.N.I. Nº 10.553.043, con domicilio especial en calle General Güemes Nº 188 de la ciudad de San José de Metán.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10 de Abril de 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2007

O.P. Nº 10.786

F. Nº 175.895

Emprendimientos del Sianca S.A.

Inscripción de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria - Acta Número 14 de fecha 27 de Enero de 2006, se resolvió designar, por el término de 3 años como Director Titular y Suplente a las siguientes personas:

Director Titular: Sr. Julio César López, D.N.I. N° 5.409.046, con domicilio especial en calle General Güemes N° 188 de la ciudad de San José de Metán.

Directora Suplente: Sra. María Rosa Matéu de López, D.N.I. N° 10.553.043, con domicilio especial en calle General Güemes N° 188 de la ciudad de San José de Metán.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de Abril de 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 13/04/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 10.812

F. N° 175.944

**Asociación Cooperadora Amigos del Hospital
M. F. de Cornejo - R° de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de Amigos del Hospital solicita la publicación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 8 de mayo, a partir de hs 18 y 30 en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, y donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior.
- 2.- Presentación de Memoria, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta.

María S. E. de Vicente
Secretaria

Norma S. de Solivellas
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2007

O.P. N° 10.807

F. N° 175.937

Salta Polo Club

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten con 4

años de antigüedad al 31/12/2006 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Polo y Golf, art. 4001.a.5) para el día 27 de Abril de 2007 a las 19 hs. y, en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 19:30 hs. (art. 4001.a.3) a celebrarse en su sede social sita en Av. Bolivia 2.800 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. Las listas de candidatos deberán presentarse a la CD para su oficialización con la firma de 20 socios hasta 10 días antes de la Asamblea (2006.c.).
- 2.- Consideración de la memoria, inventario, balance, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de Fiscalización (art. 4001.a.1.a). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10 días antes de la Asamblea (4001.2.).
- 3.- Consideración de la postulación por parte de la SCG del socio Dr. Agustín Pérez Alsina como Socio Honorario (art. 3001.1.).
- 4.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y el Secretario.

Publíquese dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, notifíquese a los socios mediante circular que se exhibirá en Secretaría (4001.4.) y exhibase a partir del 10/04/07 en Secretaría el padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea (2006.b.)

Dr. Esteban M. Isasmendi
Secretario

Cnel. Carlos María Ricciardi
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 16/04/2007

O.P. N° 10.803

F. N° 175.925

Asociación Evangélica Asamblea de Dios - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de Mayo del 2007 a Hs. 9 (Por la Mañana) en Avda. San Martín 1245 Templo Auditorium Filadelfia. En la Ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Consideración del Balance al 31 de Diciembre del 2006.
- 3.- Memorias del 2006.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Redacción del Acta Correspondiente.
- 6.- Designación de dos Socios para Firmar el Acta.

Rosa Agelica Vincey
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2007

O.P. N° 10.792

F. N° 175.908

Asociación Civil "Mirando al Futuro" - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores asociados para el día 30 de Abril de 2007 a las hs. 20,30 en Julio Argentino Roca 2388 del B° 20 de Junio de la Ciudad de Salta Capital; para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, inventario, balance general e informe del orden de fiscalización; iniciado el 01 de diciembre de 2005, finalizado el 30 de noviembre de 2006.
- 3.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 4.- Incorporación de nuevos socios.
- 5.- Asuntos varios.

Nota: dejase establecido que transcurrida una hora de la fijada, para la iniciación de la Asamblea; la misma sesionará con la cantidad de los socios presentes.

Daniel Horacio Torrejón

Secretario

Silvia Ester Caquis

Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2007

O.P. N° 10.788

F. N° 175.892

Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Canal Media Luna - Playa Grande Río Dorado - Anta - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Canal Media Luna - Playa Grande; convoca a sus Consorcionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2007, a Horas 19,00 en las instalaciones de Cooperativa Agrícola Anta Ltda., Apolinario Saravia, Dpto. Anta, se considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) Consorcionistas para la firma del Acta.
- 3.- Memoria, Balance General, Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Renovación total de Autoridades.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la Convocatoria y sin obtener quórum se sesionará con los Consorcionistas presentes conforme al Art. 16 del Estatuto.

Felipe Cáceres

Secretario

Dolores S. López

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2007

O.P. N° 10.770

F. N° 175.866

Sindicato de Luz y Fuerza Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de Luz y Fuerza Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados Activos y

Pasivos, para el día 24 de Mayo de 2.007 a horas 15,30 en el "Complejo Deportivo Luz y Fuerza", sito en calle Zuviria N° 1085 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de un (1) Secretario y un (1) Prosecretario de Actas.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios económicos períodos: 2.002-2.003, 2.003-2.004, 2.004-2.005 y 2.005-2.006.
- 4.- Conformación de una Comisión Reforma de Estatutos.

David Ermenegildo Figueroa

Sub-secretario General

Lauro José Paz

Secretario General

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/04/2007

FE DE ERRATAS

O.P. N° 10.815

F. N° 175.934

República Argentina

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**Programa de Mejoramiento
del Sistema Educativo**

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Fe de Errata

En el marco del Plan 700 Escuelas, y respecto de la Licitación Pública Nacional N° 01 EQ/07 Expte.: 48-4442/07 para la adquisición de mobiliario básico para escuelas a crearse en Rosario de Lerma, Gral. Güemes y Tartagal, se aclara que:

Donde dice:

"Presupuesto Oficial: \$ 479.451,00"

Debe decir:

"Presupuesto Oficial: \$ 749.451,00"

Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE - Salta

Caseros 322, 2° Piso, Capital

CP 4400 Salta - Tel./Fax 431-2119 / 432-1589

Imp. \$ 30,00

e) 13/04/2007

O.P. N° 10.804

De la Edición N° 17.599 de Fecha 11.04.07

Sección Comercial - Constitución de Sociedad

Pág. N° 1891

O. P. N° 10.735 - Fac. N° 175.799

Donde dice:

Larocca Neumáticos S.A.

Debe decir:

Larocca Salta Neumáticos Sociedad Anónima

La Dirección

Sin Cargo

e) 13/04/2007

RECAUDACION

O.P. N° 10.824

Saldo anterior	\$ 109.183,60
Recaudación del día 12/04/07	\$ 2.824,60
TOTAL	\$ 112.008,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar